POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Añondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

☆ ☆ ☆ ☆

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1052

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 86/2015, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE IMPRESIONES Y CALCOMANIAS. (ID 287.905) – AD REFERENDUM - PLURIANUAL

Asunción, 25 de setiembre de 2015

VISTO: El Acta Nº 192/2015 de Recepción, Apertura de fecha 11 de setiembre de 2015 y el Informe de Evaluación de fecha 21 de setiembre de 2015, del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 86/2015, por Subasta a la Baja Electrónica, para el "Servicio de Impresiones y Calcomanías" – Ad referéndum - Plurianual – (ID 287.905), convocada por la Policía Nacional.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

Que, el Dictamen D.J. N° 2698 de fecha (23.09.15), expresa: "que no existe impedimentos legales para que la Unidad Operativa de Contrataciones, arbitre los trámites pertinentes para la adjudicación del llamado a LPN N° 86/2015..."

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 86/2015, por Subasta a la Baja Electrónica, para el "Servicio de Impresiones y Calcomanías" – Ad referéndum - Plurianual, a los oferentes recomendados, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 86/2015, por Subasta a la Baja Electrónica, para el "Servicio de Impresiones y Calcomanías" – Ad referéndum - Plurianual, a las siguientes firmas: ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa Por el monto total de G. 135.249.300.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones doscientos cuarenta y nueve mil

RESOLUCIÓN N° 1052.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 86/2015, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE IMPRESIONES Y CALCOMANIAS. (ID 287.905) – AD REFERENDUM - PLURIANUAL

trescientos), correspondiente al Lote N° 1 Impresiones Programa 1.2 Administración General de la Policía Nacional, LOTE N° 2 Impresiones Programa 2.1.6 Formación y Capacitación y Lote N° 3 Calcomanías Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial; ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., por el monto total de G. 582.725.000.- (Guaraníes quinientos ochenta y dos millones setecientos veinte y cinco mil), correspondiente al Lote N° 4 Impresiones Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas. El monto total de la adjudicación es de G. 717.974.300.-- (Guaraníes setecientos diez y siete millones novecientos setenta y cuatro mil trescientos), siendo esta una adjudicación plurianual cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 es de G. 302.499.300.- (Guaraníes trescientos dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos) y el monto sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016 es de G. 415.475.000.- (Guaraníes cuatrocientos quince millones cuatrocientos setenta y cinco mil).

Artículo 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR** los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Art. 36° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 36° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Artículo 4° **LOS SERVICIOS** adjudicados, se realizaran de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

OSCAR RAFAEL PEREIRA AGUILAR
Comisario Principal MCP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete